



TRELEW, 10 MAR 2020

VISTO:

La Disposición N° 005/18 DFCE y los programas presentados por los docentes responsables de cátedras de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 005/18 DFCE se aprobó el Formulario e Instructivo de los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS, correspondientes a las Carreras de Pregrado y Grado, que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que se han recibido los programas de las asignaturas Impuestos I – Contabilidad IV – Impuestos II – Practica Profesional – Contabilidad I – Contabilidad II – Contabilidad III – Contabilidad de Costos – Contabilidad Pública – Seminario Taller Contable – Administración Aplicada – Procesamiento de Datos – Análisis de Sistemas I – Administración Financiera – Finanzas Públicas – Política Macroeconómica – Microeconomía – Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina – Lógica y Metodología de las Ciencias – Introducción a la Filosofía – Epistemología – Sociología – Matemática Financiera – Matemática I – Matemática II – Estadística – Derecho Civil – Derecho Comercial I – Derecho Comercial II – Derecho Constitucional y Administrativo y Derecho del Trabajo y Seguridad Social.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 019/2020.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2020.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia para el ciclo lectivo 2020, los **PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo correspondiente:


Asignatura	Anexo
IMPUESTOS I	I
CONTABILIDAD IV	II
IMPUESTOS II	III
PRACTICA PROFESIONAL	IV
CONTABILIDAD I	V
CONTABILIDAD II	VI
CONTABILIDAD III	VII
CONTABILIDAD DE COSTOS	VIII
CONTABILIDAD PUBLICA	IX

--032/20



SEMINARIO TALLER CONTABLE	X
ADMINISTRACION APLICADA	XI
PROCESAMIENTO DE DATOS	XII
ANALISIS DE SISTEMAS I	XIII
ADMINISTRACION FINANCIERA	XIV
FINANZAS PUBLICAS	XV
POLITICA MACROECONOMICA	XVI
MICROECONOMIA	XVII
PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA	XVIII
LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS	XIX
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	XX
EPISTEMOLOGIA	XXI
SOCIOLOGIA	XXII
MATEMATICA FINANCIERA	XXIII
MATEMATICA I	XXIV
MATEMATICA II	XXV
ESTADISTICA	XXVI
DERECHO CIVIL	XXVII
DERECHO COMERCIAL I	XXVIII
DERECHO COMERCIAL II	XXIX
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	XXX
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	XXXI

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB FCE


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--032/20

CDFCE.-